

BASES ESPECÍFICAS DE CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE OFICIALÍA PRIMERA DE DEPORTES CORRESPONDIENTES A LA OEP 2022.

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

1. Características

- 1.1.** Número de plazas: dos
- 1.2.** Régimen jurídico: Personal funcionario de carrera
- 1.3.** Clasificación administrativa: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios Grupo C, Subgrupo C2.
- 1.4.** Turno de acceso: Promoción interna.
- 1.5.** Códigos de plantilla: OEP 2022: 1323520, 1323521
- 1.6.** Esta convocatoria generará bolsa de trabajo con el personal que hayan superado el proceso selectivo, por orden estricto de puntuación, para la cobertura temporal de vacantes o ampliaciones de plantill.
- 1.7.** El nombramiento de la personas que superen el proceso selectivo queda condicionado a la existencia de puestos vacantes de la RPT y de consignación presupuestaria

2. Requisitos específicos

Además de los requisitos de carácter general exigidos en las bases generales para el acceso a la presente convocatoria, las personas aspirantes deben reunir los siguientes requisitos específicos:

- a)** Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes título de graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente.
- b)** En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial de homologación, conforme a la regulación que resulte de aplicación. La titulación académica acreditada como requisito a efectos de lo previsto en la presente base no será objeto de valoración.
- c)** Tener la condición de funcionario/a de carrera de cualquier categoría del Grupo E, de la Escala de Administración Especial o General Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y con destino definitivo. En dichos supuestos deberán haber prestado servicios como funcionarios/as en categorías de la misma o





diferente escala, en su caso, y correspondientes al grupo/subgrupo inmediato inferior al de las plazas convocadas por un periodo mínimo de dos años. A estos efectos se computarán los servicios prestados por los/las aspirantes en las situaciones equiparadas al servicio activo por la legislación vigente.

- d) Podrán participar, igualmente, los/las funcionarios/as de carrera de otras Administraciones Públicas que se encuentren prestando servicios en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid por haber obtenido un puesto con carácter definitivo mediante los procedimientos de concurso o libre designación.
- e) Todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria se deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

3. Forma y plazo de presentación de instancias

La forma y plazo de presentación de instancias viene regulado en el apartado 3 de las bases generales

4. Procedimiento de Selección

El procedimiento será por **Concurso-Oposición**.

4.1. Fase de oposición:

Consistirá en responder un cuestionario teórico-práctico de tipo test de 30 preguntas con tres respuestas alternativas, en relación al temario completo, cada respuesta incorrecta restará un quinto de cada respuesta acertada. Siendo necesario obtener 5 puntos sobre 10 para superar la fase de oposición

4.2. Fase de Concurso:

Además de los méritos regulados en las bases generales se tendrá en cuenta los siguientes méritos específicos:

4.2.1 Méritos específicos (2 puntos)

- Curso de Mantenimiento y tratamiento de piscinas de al menos 25 horas (1 punto)
- Curso de Mantenimiento de Instalaciones deportivas de al menos 30 horas (1 punto)
- Curso de Gestión de recursos en instalaciones deportivas municipales de al menos 35 horas (1 punto)
-

5. Puntuación final.



La calificación final de los/as aspirantes vendrá determinada por la suma de la fase de oposición ponderada y la fase de concurso.



ANEXO TEMARIO

Subgrupo C2 (TEMAS 20)

1. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Principios generales de las políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones Públicas. Medidas de igualdad en el empleo para la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Objeto de la Ley. Principios rectores. Derechos de las funcionarias públicas.
2. Prevención de accidentes laborales y EPIS.
3. Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I) disposiciones generales. Interesados en el procedimiento. Actividad en la Administración Pública. Actos administrativos.
5. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes. Incompatibilidades
6. Censo de Instalaciones Deportivas de la ciudad de Rivas Vaciamadrid. Denominación, dirección, prácticas deportivas, horario. Características básicas.
7. Medidas reglamentarias de las pistas deportivas. Marcaje y equipamiento deportivo. Normas NIDE.
8. Ordenanza Reguladora de las Instalaciones Deportivas Municipales de la ciudad de Rivas Vaciamadrid.
9. Oficios de albañilería, solados, alicatados, falsos techos, fontanería, calefacción, cerrajería, pintura, carpintería metálica y carpintería de madera. Herramientas y características.
10. Partes de trabajo. Herramientas a emplear, materiales necesarios y personal a desarrollarlo.
11. Sistemas de medición y control de parámetros en piscinas climatizadas y al aire libre.





12. Tratamiento bacteriológico de piscinas al aire libre y de piscinas climatizadas. Mantenimiento básico. Corrección de parámetros.
 13. Climatización específica de piscinas cubiertas. Funcionamiento general.
 14. Calentamiento del agua en piscinas cubiertas. Tipos y funcionamiento.
 15. Legislación y normativa de aplicación en piscinas.
 16. Legislación y normativa de aplicación contra la legionella.
 17. Cuarto de depuración. Funcionamiento y elementos que lo conforman.
 18. Equipamiento deportivo y equipamiento de vestuarios. Tipología y elementos que lo conforman.
 19. Tipos de pavimentos deportivos de exterior. Mantenimiento preventivo, conservación y tareas de limpieza.
 20. Tipos de pavimentos deportivos de interior. Mantenimiento preventivo, conservación y tareas de limpieza.
- La legislación y normativa referida en el temario será la que se encuentre vigente en la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

